

18 Agosto 1862  
E 21443.144



La Real (q. D. g.) se ha dignado nombrar a V. Abogado de la Beneficencia del Distrito judicial de Almendralejo, provincia de Badajoz. De Beneficencia y Sanidad. Real orden lo digo a V. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 18 de Agosto del 862

Beneficencia y Sanidad. Neg.º 2.º

*[Handwritten flourish]*

Por su orden  
*[Handwritten flourish]*





*[Faint, illegible handwritten text]*





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL